



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

## **BANDO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA**

### **SOBRE RESTRICCIÓN DEL HORARIO DE RIEGO DE JARDINES Y ZONAS VERDES Y EL LLENADO DE PISCINAS EN LA ZONA DE ATLANTERRA**

La concesionaria del abastecimiento de agua y los servicios técnicos municipales han informado que a consecuencia de la sequía y del aumento del consumo de agua en la zona de Atlanterra, tanto doméstico como el destinado al riego de jardines y zonas verdes, así como al llenado de piscinas, unido a la insuficiencia del caudal en la red de abastecimiento, existen riesgos para garantizar el abastecimiento regular de agua a la zona.

Conforme a lo expuesto, por esta Alcaldía-Presidencia, haciendo uso de las atribuciones establecidas en el artículo 21.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con las competencias que ostentan las Corporaciones Locales en materia de abastecimiento de agua, previstas en el artículo 25.l) de la citada Ley y normativa concordante, resuelve adoptar las medidas de carácter excepcional que se detallan:

#### **1º RESTRICCIÓN DEL HORARIO DE RIEGO DE JARDINES Y ZONAS VERDES EN LA ZONA DE ATLANTERRA.**

Se prohíbe el riego de jardines y zonas verdes en el horario comprendido entre las 8:00 y las 21:00 horas en la zona de Atlanterra.

Periodo: Desde el día 10 de julio al 15 de septiembre de 2023.

#### **2º PROHIBICIÓN DEL LLENADO DE LAS PISCINAS EN LA ZONA DE ATLANTERRA.**

Se prohíbe el llenado, total o parcial, de las piscinas en la zona de Atlanterra.

Periodo: Desde el día 10 de julio al 15 de septiembre de 2023.

Realizándose un llamamiento a la ciudadanía de la zona de Atlanterra y del municipio en general para el exigible uso racional del agua de la forma más eficiente y sostenible posible.

El incumplimiento de estas medidas restrictivas, supondrán la instrucción de los correspondientes expedientes sancionadores con la imposición de las sanciones debidamente graduadas, según la gravedad de la infracción y su eventual reiteración.

En Tarifa, a 4 de julio de 2023

El Alcalde-Presidente

José Antonio Santos Perea

Firma 1 de 1  
José Antonio Santos Perea  
04/07/2023  
Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 8c3d681b036e45768ac5a3a1a603fb47001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

